



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

02/08/17 13:59
994 3
[Handwritten signature]

NOTA N° 117 / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 02 de Agosto de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución para ser incorporado en el Boletín de Asuntos Ingresados en la próxima Sesión Ordinaria, prevista para el día 09 de Agosto de 2017.

Motiva la presente intentar apalear uno de nuestros problemas más graves como ciudad, que es el gran índice de Suicidio en nuestros jóvenes. Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, y con plena conciencia de que este tipo de problema debe ser subsanado por el área de salud mental de la Provincia, no ignore este problema, ya que el mismo nos atraviesa a todos como sociedad sin importar jurisdicción, cargo o atribuciones de los distintos funcionarios públicos.

Desde nuestro bloque proponemos que se realice una Campaña de Concientización de la Vida, ya sea a través de carteles dispuestos en puntos estratégicos de nuestra ciudad (colegios, plazas, centros deportivos, etc.) con mensajes alentadores o con incentivos hacia los jóvenes, para que a través de las distintas áreas con la que cuenta la Municipalidad (Cultura, Deportes, CEPLA, Casa de la Juventud, etc.) se invite a que realicen actividades productivas, para que los ayude de una manera u otra a superar sus problemas personales, valorar su vida y encontrar un nuevo sentido a la misma.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Fundamentos

Según datos de la Federación Mundial para la Salud Mental, el suicidio es la segunda causa de muerte traumática en Argentina, con un pico entre los jóvenes de 12 años de edad y hasta los 25 años. La mayoría de los casos están asociados al alcoholismo, aunque también influye el uso de estupefacientes y la depresión por la que pueden atravesar los jóvenes de hoy en día.

En Argentina, el número de suicidios es mayor que al de homicidios, y la mayor parte de ellos se da en la Patagonia. Tierra del Fuego está entre las provincias con el índice más alto, incluso mayor que el índice nacional (7.2 cada 100mil habitantes a nivel nacional, contra 12.5 cada 100mil habitantes que tiene como índice TDF). El director Provincial de Salud Mental, Lic. Jorge Rosetto, reconoció esta problemática que atraviesa nuestra Provincia e informo que se iba a poner en marcha un Programa de Prevención. Por este motivo, y a modo de aporte o ayuda al Gobierno Provincial, nos parece importante que desde el Ejecutivo Municipal se ponga en funcionamiento esta propuesta, ya que lamentablemente este problema está muy arraigado a nuestra sociedad de Ushuaia y son muchas las familias vecinas que se vieron devastadas por este grave problema.

Creemos importante que esta problemática no se debe ignorar, ya que la huella que deja en nuestra sociedad es muy profunda y ninguno de los habitantes de nuestra ciudad, tristemente, está exento de padecer o atravesar por una situación de este carácter. Por eso pedimos el acompañamiento del Ejecutivo Municipal, con la intención de ayudar a frenar o por lo menos dar una nueva salida, a tantos jóvenes que quizás atraviesan problemas de depresión y/o problemas personales, que lo lleven a tomar una decisión tan drástica.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroos, ayer, hoy y siempre"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, ponga en marcha una campaña de "Concientización de la Vida", con el objetivo de ayudar a los jóvenes a superar sus problemas personales, e intentar ayudar desde el ámbito municipal, al gobierno Provincial, en la ardua tarea de frenar este grave índice con el que lamentablemente cuenta hoy.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO